



## VICERRECTORADO

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### CONVOCATORIA PARA COORDINADOR(A) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

Según Reglamento aprobado por el HCU, **ARTÍCULO 10 DEL CAPÍTULO II DE LA CONVOCATORIA PARA COORDINADORES** y en estricto cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología convoca a docentes en actual ejercicio en la UPEA, a postular al **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO** para optar el cargo:

Nro.	DETALLE	CUPO	CARGA HORARIA/MES
1	<b>COORDINADOR(A) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES</b>	<b>1 (UNO)</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>

**REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO** (Reglamento del Coordinador del Instituto de Investigaciones, Artículo 9):

1. Solicitud de admisión al concurso de méritos y defensa de plan de trabajo, dirigido al Rector.
2. Título en Provisión Nacional, Diploma Académico pertinente al Área y/o Carrera, con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece la Carrera correspondiente. En caso de ser expedido por una Universidad extranjera, esta deberá ser revalidada por una universidad del SUB. (Fotocopia Legalizada o Formulario 201).
3. Título de Maestría como mínimo o grado superior. En caso de ser expedido por una Universidad extranjera, esta deberá ser revalidada por una universidad del SUB. (Fotocopia Legalizada o formulario 201).
4. Tener Diplomado en Educación Superior emitido por la Universidad Pública Boliviana. (Fotocopia Legalizada o Formulario 201).
5. Ser profesional titulado de una Universidad Pública del país. (Los títulos profesionales expedidos en el exterior deberán ser de universidades públicas del país de origen y revalidados por universidades estatales bolivianas o por el CEUB, según Reglamento pertinente).
6. Ser docente en ejercicio de la Universidad Pública de El Alto con tres años de antigüedad continuos o discontinuos. Adjuntar nombramientos que acrediten su antigüedad.
7. Presentar currículum vitae según formato Vicerrectorado debidamente documentado y foliado.
8. Presentar Plan de Trabajo en base a las Líneas de Investigación de la carrera.
9. Certificado de no tener Antecedentes anti-autonomistas en la Universidad Pública de El Alto. (Expedido por Secretaria General o Formulario 201).
10. Declaración Jurada de no parentesco en la Carrera al que se postula. (Emitida por Vicerrectorado o Formulario 201).
11. Declaración jurada de actividad laboral y carga horaria de docentes a tiempo completo en otras universidades.
12. No tener deudas económicas pendientes en la Universidad Pública de El Alto. (Certificación emitida por DAF o Formulario 201).
13. No haber cobrado beneficios sociales de la Universidad Pública de El Alto. (Certificación otorgado por DAF o Formulario 201).
14. Certificado de no tener procesos universitarios ni administrativos en la Universidad Pública de El Alto. (Expedido por el Tribunal de Procesos Universitarios).
15. Certificado de no tener juicios penales, civiles u otros en contra de la Universidad Pública de El Alto. (Emitido por Asesoría Jurídica o Formulario 201).
16. Certificado emitido por la carrera de Lingüística e Idiomas de haber aprobado necesariamente un idioma de las naciones originarias y otro extranjero, para aquellos que no están en el sistema. (o Formulario 201).
17. Fotocopia de Cédula de Identidad. (Vigente).
18. Reporte completo de la Gestora. (Actualizado según calendario de la convocatoria).
19. Haber publicado un artículo científico en revistas científicas de la Carrera, Área, Revista Científica de la FUD-UPEA, revista científica de la DICYT, otras nacionales o internacionales con la respectiva certificación. (Adjuntar un ejemplar en el medio que corresponda).



## VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

20. Tener experiencia en asesoramiento de tesis y/o trabajos de grado y/o tribunal de tesis/proyectos de grado. (Adjuntar certificados de nombramiento y/o memorándum de designación respectivos).
21. Tener publicado un libro con Depósito Legal o registro SENAPI.
22. Comprobante de pago de derecho a concurso Bs. 100, Depósito en el Banco Unión S.A. Cta. Cte. N°: 10000004713083.

### ACLARACIONES:

- Todos los documentos deben ser presentados en un folder amarillo y señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, y el foliado debe ser desde el inicio al final no dejando espacios en blanco. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la documentación Original.
- Los profesionales que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos serán convocados oportunamente para la **DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**.
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

### LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recibirá en sobre manila cerrado, con rotulo **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN**, especificando el nombre completo del(a) postulante. La documentación se recibirá en la Sede Central de la Universidad Pública de El Alto – oficina de **RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL** (Av. Sucre s/n, Zona Villa Esperanza), a partir del día **LUNES 27 DE ENERO HASTA EL DÍA VIERNES 14 FEBRERO DE 2025, HORAS 14.00**.

El Alto, enero de 2025

  
Dr. Antonio S. López Andrade Ph.D.  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO





## VICERRECTORADO

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### CONVOCATORIA INTERNA - DOCENTE INVESTIGADOR

Según Reglamento aprobado por el HCU, **ARTÍCULO 33 DE LA CONVOCATORIA, CAPÍTULO I PARA DOCENTES INVESTIGADORES** y en estricto cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología convoca a docentes en actual ejercicio en la UPEA, a postular al **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO** para optar el cargo:

Nro.	DETALLE	CUPO	CARGA HORARIA
1	DOCENTE INVESTIGADOR	DE ACUERDO AL POA INSTITUCIONAL APROBADO PARA LA CARRERA, GESTIÓN 2025	40 HORAS/MES

#### REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (Reglamento de Docente Investigador, Artículo 31):

1. Solicitud de admisión dirigido al director de Carrera.
2. Título en Provisión Nacional, Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece la Carrera correspondiente. En caso de ser expedido por una Universidad extranjera, esta deberá ser revalidada por una universidad del SUB. (Fotocopia Legalizada o Formulario 201).
3. Tener Diplomado en Educación Superior emitido por la Universidad Pública Boliviana. (Fotocopia Legalizada o Formulario 201).
4. Ser profesional titulado de una Universidad Pública del país. (Los títulos profesionales expedidos en el exterior deberán ser de universidades públicas del país de origen y revalidados por universidades estatales bolivianas o por el CEUB, según Reglamento pertinente).
5. Ser docente en ejercicio de la Universidad Pública de El Alto con tres años de antigüedad continuos o discontinuos. Adjuntar nombramientos que acrediten su antigüedad.
6. Presentar Plan de Trabajo en base a las líneas y políticas de investigación de la Carrera.
7. Certificado de no tener antecedentes anti-autonomistas en la Universidad. (Expedido por Secretaria General o Formulario 201).
8. No tener deudas económicas pendientes en la Universidad. (Certificación emitida por la D.A.F o Formulario 201).
9. No haber cobrado beneficios sociales de la Universidad Pública de El Alto. (Certificado otorgado por D.A.F. o Formulario 201).
10. Certificado de no tener Procesos Universitarios ni administrativos en la Universidad. (Expedido por el Tribunal de Procesos Universitarios).
11. Certificado de no tener juicios penales, civiles u otros en contra de la Universidad Pública de El Alto. (Emitido por Asesoría Jurídica o Formulario 201).
12. Declaración jurada de No parentesco hasta el 2do. grado en la carrera al que postula. (o Formulario 201).
13. Comprobante de pago de derecho a concurso de méritos, depósito de Bs. 75 en el Banco Unión S.A. Cta. Cte. N°: 1000004713083.
14. Declaración jurada de actividad laboral y carga horaria (con valor de Bs.10). (Formulario 201).
15. Certificado emitido por la carrera de Lingüística e Idiomas de haber aprobado necesariamente un idioma de las naciones originarias y otro extranjero, para aquellos que no están en el sistema. (o Formulario 201).
16. Fotocopia de Cédula de Identidad (vigente).
17. Reporte completo de la Gestora (actualizado).
18. Haber publicado un artículo científico en revistas científicas de la Carrera, Área, Revista Científica de la FUD-UPEA, revista científica de la DICYT, otras nacionales o internacionales con la respectiva certificación. (Adjuntar un ejemplar en el medio que corresponda).
19. Tener experiencia en eventos científicos. (Participación en ferias científicas en la UPEA y/o otras universidades del SUB, adjuntar certificación de los eventos científicos que acrediten).



## VICERRECTORADO

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

20. Tener experiencia en asesoramiento de tesis y/o trabajos de grado y/o tribunal de tesis/proyectos de grado. (Adjuntar certificados de nombramiento y/o memorándum de designación respectivos).

#### ACLARACIONES:

- Todos los documentos deben ser presentados en un folder amarillo y señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, y el foliado debe ser desde el inicio al final no dejando espacios en blanco. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la documentación Original.
- Los profesionales que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos serán convocados oportunamente para la **DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**.
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recibirá en sobre manila cerrado con rotulo **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA DOCENTE INVESTIGADOR**, especificando el nombre completo del(a) postulante. La Documentación se recibirá en oficina de **RECEPCIÓN SECRETARIA DE DIRECCIÓN**, a partir del día **LUNES 27 DE ENERO HASTA EL DÍA VIERNES 14 FEBRERO DE 2025, HORAS 14.00.**

El Alto, enero de 2025

  
Dr. Antonio S. López Andrade Ph.D.  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO





## VICERRECTORADO

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### CONVOCATORIA INTERNA – BECA AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

Según Reglamento aprobado por el HCU, **ARTÍCULO 63 DEL CAPÍTULO II PARA AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN** y en estricto cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología convoca a estudiantes regulares en la gestión 2025, a postular al **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO** para optar **BECA AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN**:

Nro.	DETALLE	CUPO	CARGA HORARIA
1	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	DE ACUERDO AL POA INSTITUCIONAL APROBADO PARA LA CARRERA, GESTIÓN 2025	16 HORAS/MES

#### REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (Reglamento Beca Auxiliar de Investigación, Artículo 62):

siguientes requisitos:

1. Carta de postulación dirigida al director de Carrera.
2. Presentar récord académico certificado por la unidad de kardex de haber vencido la totalidad de las asignaturas hasta el sexto semestre o tercer año.
3. Ser estudiante regular y estar matriculado en la UPEA. (Presentar fotocopia de la Matrícula Universitaria vigente).
4. No haber ingresado por admisión especial para profesionales expedido por la Unidad de Registro y Admisiones, presentar declaración jurada de no ser profesional a nivel licenciatura y técnico superior.
5. Certificado por la DISBED de no gozar otro tipo de beneficio estudiantil en la UPEA.
6. En el caso de estar en condición de egresado (no mayor a dos años según normativa vigente), presentar certificación de conclusión de estudios emitida por la Dirección de Carrera.
7. Certificado de no haber atentado contra la autonomía de la Universidad. (Emitido por Secretaria General).
8. Certificado de no haber iniciado procesos judiciales en contra de la Universidad. (Emitido por Dirección Jurídica).
9. Certificado de no tener procesos universitarios en ninguna fase. (Emitido por Tribunal de Procesos Universitarios de la UPEA).
10. Certificado de no tener cuentas pendientes con la Carrera. (Emitido por Dirección de Carrera).
11. Certificado de no tener cuentas pendientes con la Universidad, (Emitido por la DAF).
12. Presentar Curriculum vitae documentado y foliado bajo el formato de presentación de la DICYT. **(ANEXO 7)**
13. Presentar un plan de trabajo en función a la convocatoria emitida por la carrera.
14. Manejo de paquetes estadísticos cualitativos y cuantitativos; y/o similares según el área (presentar certificados que avalen el conocimiento).
15. Tener cursos de metodología de investigación y/o materias afines (asignaturas de malla curricular, seminarios). Presentar certificados que acrediten.
16. Declaración Jurada de no ser Auxiliar de docencia en ejercicio en otra Universidad del Sistema Universitario. (Recabar de Vicerrectorado).
17. Presentar certificado de no cursar carrera paralela. (Emitida por Registros Admisiones).

#### ACLARACIONES:

- Todos los documentos deben ser presentados en un folder amarillo y señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, el foliado debe ser desde el inicio al final no dejando espacios en blanco. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la documentación Original.
- Los estudiantes que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos, serán convocados oportunamente para la **DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**.
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

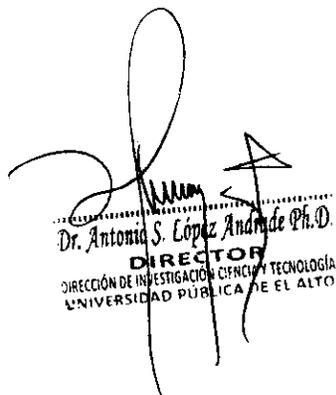


## VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recibirá en sobre manila cerrado con rotulo **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA BECA AUXILIAR**, especificando el nombre completo del(a) postulante. La Documentación se recibirá en oficina de **RECEPCIÓN SECRETARIA DE DIRECCIÓN**, a partir del día **LUNES 27 DE ENERO HASTA EL DÍA VIERNES 14 FEBRERO DE 2025, HORAS 14.00.**

El Alto, enero de 2025

  
Dr. Antonia S. López Andrade Ph.D.  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

